**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**



**DECLARA**

Artículo 1º: De interés de las Provincias Patagónicas, el 50º Aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por constituir un hito trascendental en la historia educativa, científica y cultural de la región patagónica y del país en su conjunto. Expresando que, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) ha sido durante cinco décadas un faro de conocimiento y excelencia académica, promoviendo la formación integral de miles de estudiantes y contribuyendo al desarrollo socioeconómico y cultural de la región, encarnando los valores de la educación pública, gratuita y de acceso universal, garantizando oportunidades educativas de calidad para todos, sin distinción de origen social, económico o cultural.

Artículo 2º: Saludar a la comunidad educativa de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en este 50º Aniversario, en reconocimiento a su arduo trabajo, dedicación y compromiso con la formación de las futuras generaciones de profesionales en la región patagónica.

Artículo 3º: Comuníquese a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

Decl. 021-24



**Fundamentos**

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) se erige como un pilar fundamental en el panorama educativo, científico y cultural de la región patagónica, cuyo 50 aniversario merece ser celebrado y reconocido por su extraordinario legado y contribuciones a lo largo de medio siglo de existencia.

Esta institución educativa, científica y cultural ha sido un faro de excelencia académica desde sus humildes comienzos hasta su actual prominencia, promoviendo el desarrollo regional y la preservación de la identidad patagónica a lo largo de su trayectoria.

El origen de la UNPSJB se remonta a diversas iniciativas previas que buscaban llenar el vacío educativo en la región. Desde la fundación de la Universidad Popular de la Patagonia hasta el establecimiento del Instituto Universitario de la Patagonia, estas instituciones precursoras sentaron las bases para la creación de una universidad integral que abordara las necesidades educativas y de investigación de la zona.

La historia de la UNPSJB está marcada por momentos significativos que reflejan su compromiso con el desarrollo regional y la excelencia académica. En 1961, el Instituto Universitario de la Patagonia se transforma en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional. Surgida del entorno de la congregación salesiana, la universidad adopta un carácter privado y confesional, organizándose en dos escuelas: una de Ciencias y otra de Humanidades.

No obstante, el camino hacia la consolidación de la UNPSJB no fue fácil. Durante la década de 1970, movimientos estudiantiles y políticas nacionales promovieron la creación de nuevas universidades. Finalmente, en abril de 1973, se sanciona la Ley 20.296, estableciendo la Universidad Nacional de la Patagonia, que inicia sus funciones el 4 de mayo de 1974. Esta ley unifica la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de la Patagonia, sentando las bases para la institución que conocemos hoy.

A lo largo de los años, la UNPSJB ha experimentado un crecimiento significativo, expandiendo su presencia a lo largo de la región. En 1981, mediante un

convenio entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la universidad, se incorpora el Instituto Universitario de Trelew. Además, se establecen nuevas sedes en Esquel, Ushuaia y Puerto Madryn, reflejando el compromiso de la UNPSJB con la descentralización y la democratización del acceso a la educación superior.



La UNPSJB hoy cuenta con cinco facultades que abarcan una amplia gama de disciplinas: Humanidades y Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas. Estas facultades reflejan el compromiso de la universidad con la formación integral de sus estudiantes y con la generación de conocimiento en áreas cruciales para el desarrollo regional y nacional.

Además, la UNPSJB ha extendido su alcance mediante la creación de cuatro delegaciones zonales en importantes ciudades de nuestra provincia, con una amplia densidad poblacional: Trelew, Comodoro Rivadavia, Esquel y Puerto Madryn. Estas sedes zonales han permitido acercar la educación superior a diversas comunidades de la región.

Desde su fundación, la UNPSJB ha sido un símbolo de igualdad de oportunidades, brindando a estudiantes de diversas procedencias socioeconómicas la posibilidad de acceder a una educación superior de calidad sin barreras.

Este compromiso con la educación pública y gratuita se refleja en la diversidad de su comunidad estudiantil y en su dedicación a promover la inclusión y la equidad en el acceso y la permanencia en la universidad. La UNPSJB reconoce que el acceso a la educación superior es un derecho fundamental que contribuye al desarrollo individual y colectivo, y trabaja activamente para eliminar las barreras que puedan impedir el pleno ejercicio de este derecho.

En el marco de su 50 aniversario, es importante destacar el papel fundamental que juegan todos los actores involucrados en la defensa del sostenimiento de la universidad como institución pública y gratuita. Desde estudiantes y docentes hasta autoridades universitarias y la comunidad en general, cada uno tiene un papel crucial que desempeñar en la protección y promoción de la universidad como un bien público de alto valor social.



Los estudiantes son los verdaderos protagonistas de la universidad, y su compromiso y participación activa son fundamentales para garantizar su sostenibilidad y continuidad en el tiempo. A través del ejercicio de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos universitarios, los estudiantes pueden contribuir al fortalecimiento de la universidad como un espacio de aprendizaje, debate y construcción de conocimiento.

Los docentes y investigadores están dedicados a la excelencia académica y comprometidos con la formación integral de sus estudiantes. Su labor incansable en la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria es esencial para el desarrollo de la universidad y su capacidad para cumplir con su misión de generar y difundir conocimiento en beneficio de la sociedad.

Las autoridades universitarias tienen la responsabilidad de garantizar el funcionamiento eficiente y la gestión transparente de la universidad, así como de defender su autonomía y su carácter público y gratuito. Su compromiso con los valores y principios que sustentan la universidad es fundamental para mantener su integridad y su capacidad para cumplir con su misión educativa y social.

Finalmente, la comunidad en general desempeña un papel crucial en la defensa del sostenimiento de la universidad como institución pública y gratuita. El apoyo y la participación activa de la sociedad en la vida universitaria son fundamentales para garantizar su continuidad y su capacidad para cumplir con su compromiso de servir como motor de desarrollo y transformación en la región patagónica y más allá.

El 50 aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco es un momento de celebración y reflexión sobre su legado y su impacto en la región. Esta declaración de interés reconoce la importancia histórica y social de la UNPSJB como un bastión de conocimiento y desarrollo en la Patagonia y más allá.